

# **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA O UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN CURRÍCULUM, PARA PROGRAMAS DE LICENCIATURAS EN LA ESCUELA DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**

**Dirigido a:** Profesionales con formación y experiencia en el área de Biología y Curriculum.

## **1. Objetivo:**

Liderar un proceso de actualización curricular para las carreras de Licenciatura en Biología y en Docencia en Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología de la Universidad de Panamá.

## **2. Acciones**

- 2.1 Presentar una planificación detallada de la metodología que seguirá para obtener los productos solicitados.
- 2.2 Elaborar un documento de actualización curricular para las carreras de Licenciatura en Biología y en Docencia en Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología de la Universidad de Panamá, con base en los lineamientos de la Comisión de Evaluación, Transformación y Acreditación de las carreras de la Escuela de Biología; el Manual de Procedimientos y Criterios Académicos para Transformación Curricular de carreras de pregrado y grado de la Universidad de Panamá, los resultados de autoevaluación y los documentos de diagnóstico existentes y referentes actualizados, globales, regionales y locales.
- 2.3 El proyecto debe ejecutarse en un máximo de 6 meses a partir de la adjudicación.
- 2.4 Actualizar el perfil de egreso, las competencias generales, la malla curricular y todos los elementos según el Manual de Procedimientos y Criterios Académicos para Transformación Curricular de carreras de pregrado y grado de la Universidad de Panamá de 2020.
- 2.5 Actualizar los contenidos de los programas analíticos de las asignaturas acorde a la estructura curricular y planes de estudios, evitando la repitencia o interposición de estos.
- 2.6 Generar iniciativas constructivas, consensuadas y participativas que permitan la construcción de los elementos básicos para la actualización curricular. Involucrando a los profesores, estudiantes, administrativas y empleadores vinculados con las licenciaturas en Biología.
- 2.7 Generar estrategias que permitan el seguimiento, articulado a procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo.

2.8 Presentar y entregar 3 informes de avances de acuerdo con la planificación presentada e incorporar la información adicional para el cumplimiento del proceso de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión.

**3. Requisitos mínimos de formación académica:** todos los integrantes deben contar con la siguiente formación:

3.1. Formación profesional universitaria:  
Título de Licenciado en Biología de una universidad acreditada.

3.2 Formación postgrado:  
Título de Maestría y/o Doctorado en Biología  
Título de Especialidad, Maestría o Doctorado en Curriculum.

#### **4. Requisitos mínimos de experiencia y aptitudes**

4.1 Experiencia Profesional Específica:

Experiencia comprobable mediante referencias bibliográficas correspondientes, cartas o certificaciones de universidades acreditadas:

- 4.1.1. Experiencia mínima de 10 años como docente en una universidad acreditada.
- 4.1.2. Experiencia en procesos de diseño curricular para la enseñanza, evaluación y estructuración de programas de formación en Biología.
- 4.1.3. Experiencia como investigador en diseño curricular. Experiencia comprobable mínima de 5 años.
- 4.1.4. Experiencia como asesor y/o consultor para la evaluación de programas universitarios en Ciencias Biológicas. Experiencia comprobable mínima de 5 años.
- 4.1.5. Dominio escrito y hablado del idioma español.

#### **5. Competencias requeridas**

Creatividad e Innovación

Trabajo en Equipo

Conciencia Ética

Pensamiento Crítico

Pensamiento Sistémico  
Autorregulación  
Capacidad de Planificación Y Organización  
Dirección De Equipos De Trabajo  
Liderazgo

**6. Los interesados deben incluir una propuesta con los siguientes elementos:**

- 6.1. Introducción (no más de una página).
- 6.2. Metodología: Proporcionar la forma cómo se abordará y llevará a cabo la consultoría.
- 6.3. Cronograma: Definir las actividades a desarrollar (especificar tiempos de ejecución por actividad y entrega de informes de avance y final).
- 6.4. Productos esperados: describir y sustentar los productos a obtener de la presente consultoría.
- 6.5. Presupuesto detallado
- 6.6. Carta de compromiso y disponibilidad: La misma deberá estar debidamente presentada para la confirmación de interés y disponibilidad e incluir el desglose de costos que respaldan el precio final por todo incluido. 5
- 6.7. Hoja de Vida (CV), deberá incluir la información personal y la referente a formación académica incluyendo, certificaciones profesionales, experiencia profesional o laboral. Todos los documentos deben estar apostillados (en caso de ser del extranjero). 5
- 6.8. Referencias: Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del proponente y por lo menos tres (3) referencias profesionales. El proponente debe asegurarse de que los correos electrónicos de sus contactos se encuentren habilitados y disponibles para recibir la solicitud de referencia.
- 6.9. Documento de identificación del proponente oferente (cédula o pasaporte vigente).
- 6.10. Evidencia de la formación académica: adjuntar copia de los diplomas y/o certificados de la formación académica, todos debidamente apostillados.
- 6.11. Declaración de salud para proponentes individuales: (esto en caso del ser el seleccionado). El documento deberá estar firmado por un profesional de una unidad médica reconocida. Debe contar con seguro de salud y vida de cobertura internacional (aplicable para extranjeros solamente).

- 6.12. Declaración juramentada donde da fe de la autenticidad de la información suministrada en la convocatoria y firmada por Notaria en la Ciudad de Panamá.
- 6.13. El/Los asesores deben cubrir si así corresponde los pagos de impuestos y demás que exige la ley para este tipo de proyecto.

## 7. Evaluación

Los proponentes serán evaluados en dos fases. La primera fase será una verificación que cumple con la presentación de los documentos requeridos (Cuadro 1). De no presentar estos documentos no pasará a la segunda fase. La segunda fase es cuantitativa donde se puntuarán los documentos presentados de acuerdo con la rúbrica establecida (ver punto 7.1) y se realizará una entrevista.

7.1 Procedimiento para la evaluación de la primera fase:

Evaluación Preliminar: Se utilizará el método de evaluación Cumple/No Cumple para determinar si se presentaron los requeridos para la consultoría. Aquella propuesta que no cumpla con **todos** los requisitos no será considerada. De no haber ninguna propuesta que cumpla con todos los requisitos se declarará desierta la convocatoria y se llamará a una nueva convocatoria.

Cuadro 1. Rúbrica de evaluación para la primera fase.

<b>Criterio</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Licenciatura en Biología		
Maestría y/o Doctorado en Biología		
Especialidad, Maestría o Doctorado en Curriculum		
Experiencia mínima de 10 años como docente en una universidad acreditada.		
Experiencia en procesos de diseño curricular para la enseñanza, evaluación y estructuración de programas de formación		

en las Ciencias Biológicas		
Experiencia como investigador en diseño curricular. Experiencia comprobable mínima de 5 años		
Experiencia como asesor y/o consultor para la evaluación de programas universitarios en Ciencias Biológicas. Experiencia comprobable mínima de 5 años.		
Idiomas requeridos: español.		
Propuesta con todos los elementos indicados		

## 7.2 Evaluación Cuantitativa

7.2.1 Procedimiento para la evaluación de la segunda fase.

La evaluación cuantitativa estará constituida por la Formación Académica (30%), Experiencia Profesional Específica (50%), la Propuesta (10%), el Presupuesto (5%) y una entrevista (5%).

7.2.1 Formación Académica (30%)

La formación en el área de Biología tendrá una puntuación de 10%. La formación en el área de curriculum tendrá una puntuación de 20% (cuadro 2).

Cuadro 2. Rubrica para evaluar la Formación Académica

	Puntos	Porcentaje
Licenciatura en Biología	10	
Maestría en Biología	20	
Doctorado en Biología	30	
Subtotal (10%)		
Especialización en Curriculum	10	
Maestría en Curriculum	20	
Doctorado en Curriculum	30	
Subtotal (20%)		
Gran Total		

### 7.2.2 Experiencia Profesional Específica (50%) (cuadro 3)

Cuadro 3. Rubrica para evaluar la Experiencia Profesional Específica de los proponentes.

	Puntos	Porcentaje
Experiencia en procesos de diseño curricular en las Ciencias Biológicas*	25	
Experiencia como investigador en diseño curricular en las Ciencias Biológicas**	15	
Experiencia como asesor y/o consultor para la evaluación de programas universitarios	5	
Dominio escrito y hablado del idioma español	5	
Gran total (50%)		

\* 5 puntos por diseño hasta 5 diseños

\*\* 5 puntos hasta 3 investigaciones

### 7.2.3 La Propuesta presentada tendrá una ponderación de 10% (cuadro 4)

Cuadro 4. Rubrica para la evaluación de los elementos de la propuesta presentada.

	Puntos	Porcentaje
Introducción		
Metodología	10	
Cronograma	10	
Productos esperados	5	
Carta de compromiso y disponibilidad	5	
Hoja de Vida	5	
Gran Total (10%)		

### 7.2.4. Presupuesto 5%

### 7.2.5 Entrevista 5%

### Adjudicación:

**La Comisión de Evaluación, Transformación y Acreditación de las carreras de la Escuela de Biología realizará la selección de la propuesta**

**que considere sea la mejor en base a la combinación de todos los requisitos solicitados.**

**La decisión de la Comisión de Evaluación, Transformación y Acreditación de las carreras de la Escuela de Biología es definitiva y no admite reconsideración y ningún otro tipo de recurso legal.**

**Nota Importante:** Los Consultores contratados deben cumplir con las visas y permisos de trabajo necesarios que sean requeridos por las autoridades locales antes de comenzar su asignación.

Fecha de apertura de la convocatoria: 1 de abril de 2024.

Fecha de cierre de la convocatoria: 30 de abril de 2024. 4:00 pm. (hora exacta).

Fecha de publicación de la propuesta seleccionada: 22 de mayo de 2024.

Los documentos deben ser enviados en un solo archivo pdf al correo electrónico: [comisioncurricular.biologia@up.ac.pa](mailto:comisioncurricular.biologia@up.ac.pa) en el orden en que aparecen en la convocatoria.